

Licenciado
Hiram Azel Letona Ramos
Director Técnico de Presupuestos
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

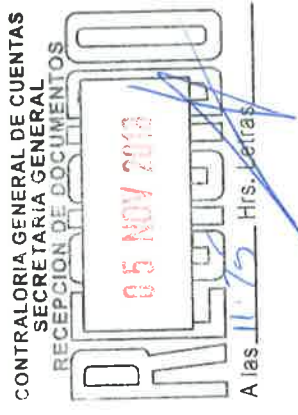
De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 238-2018 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA2 por un monto de Q.1,389,596.00, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Vó. Bo.





Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gub.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones

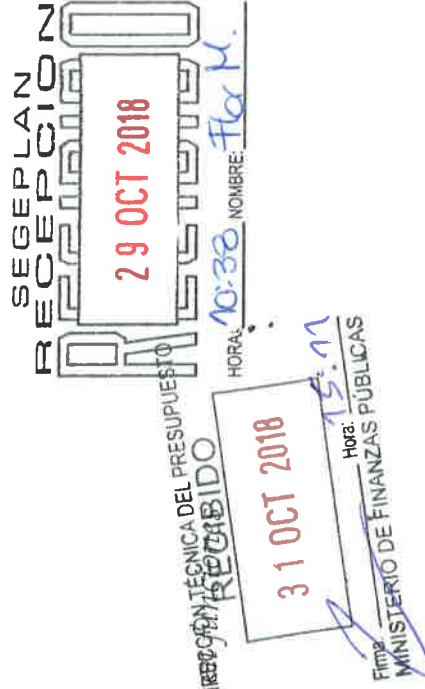


@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

OF. USEPLAN/MCIV 910- 2018
Guatemala, 23 de octubre de 2018



Copia useplan

Sel Correlativo	Descripción	Estado	Montto Solicitado	Montto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	Consolidado
34	Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la reprogramación de proyectos contratados en el ejercicio 2018 del mantenimiento a la red vial según oficina OF COVIAL-SDT-0638-2018/SMPP/yl (OC-005A-2018, BL-016-2018 y S-016-2018)	SOLICITADO	1.222.094.00	0.00	0.00	0.00		0
33	Reprogramación en el centro de costo que tiene como finalidad el cumplimiento al juicio ordinario laboral 01173-2016-05696-01 Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social promovido por Juan Víctor De León Morales y juicio laboral No. 01173-2016-04094-01 Juzgado Undécimo de Trabajo y Previsión Social promovido por Juan Pedro Salvador Falla	APROBADO	1.389.596.00	1.389.596.00	0.00	15/10/2018		18
32	Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la reprogramación de proyectos contratados en el ejercicio 2018 según necesidades en los tramos del mantenimiento a la red vial OF COVIAL-SDT-0571-2018/SMPP/yl y OF COVIAL-SDT-0584-2018/SMPP/yl	APROBADO	21.164.051.00	21.164.051.00	0.00	27/09/2018		18
31	Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la reprogramación de proyectos contratados en el ejercicio 2018 según necesidades en los tramos del mantenimiento a la red vial	APROBADO	12.756.299.00	12.756.299.00	0.00	20/09/2018		18
30	Reprogramación en los centros de costo que tienen como fin atender las necesidades administrativas con las que cuenta la Unidad Ejecutora de Conservación Vial y la contratación de la Auditoría Externa para el Fideicomiso del Fondo Vial	APROBADO	490.000.00	490.000.00	0.00	25/09/2018		18
29	Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin el incremento a los proyectos contratados en apoyo al Estado de Catamidad Pública 1-2018, provocado por la erupción del volcán de fuego EVF-002-2018 Y SVF-002-2018	APROBADO	1.100.000.00	1.100.000.00	0.00	21/09/2018		18
28	Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin atender los desembolsos provenientes de gobiernos extranjeros y organismos internacionales, en apoyo al Estado de Catamidad Pública 1-2018, provocado por la erupción del volcán de fuego descritos en los oficios O/DGP/DRDP/374-2018, O/DGP/DRDP/394-2018, O/DGP/DRDP/435/2018 y O/DGP/DRDP/463-2018	SOLICITADO	2.864.394.00	0.00	0.00	AMP		275
27	Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la reprogramación de saldos para financiar los proyectos 2016 con incrementos 2017 e incrementos de proyectos 2017	APROBADO	2.598.184.00	2.598.184.00	0.00	27/08/2018		18
260		PRESUPUESTO						



OF. INFRA 2018092801

Guatemala, 28 de septiembre de 2018

Licda. Luz María Urcuyo
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Estimada Licda. Urcuyo:

Esperando que se encuentre realizando sus actividades con éxito; me permito presentarle para su revisión y aprobación, el comprobante de reprogramación de subproductos por un monto de Q. 1,389,596.00. Se adjunta justificación, resolución, comprobante y copia de la justificación financiera.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Edgar Marizuya
Infraestructura y Tecnología
COVIAL



Ing. Saúl Mardoqueo Palacios Palacios
Subdirector Técnico
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-
Ing. Saúl Palacios
Subdirector Técnico
COVIAL

JUSTIFICACIÓN

Reprogramación en el centro de costo que tiene como finalidad del cumplimiento al juicio ordinario laboral 01173-2016-05696 Of.1 Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social promovido por Juan Víctor de León Morales y juicio laboral No. 01173-2016-04094 Oficial 1 Juzgado Undécimo de Trabajo y previsión Social promovido por Juan Pedro Salvador Falla, por un monto de Q.1,389,596.00.

EL DEBITO en los Productos y Subproductos, **DIRECCION Y COORDINACION**, no tiene movimiento de metas físicas debido a que no se disminuirán los documentos a realizar, con el saldo presupuestario se estará ajustando únicamente la cantidad de renglones de trabajo a realizar y se estará atendiendo la misma cantidad de documentos programados.

EL CREDITO en los Productos y Subproductos, **DIRECCION Y COORDINACION**, no tiene movimiento de metas físicas debido a que no se incrementarán los documentos a realizar, con el saldo presupuestario se estará ajustando únicamente la cantidad de renglones de trabajo a realizar y se estará atendiendo la misma cantidad de documentos programados.

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN, se realizaron modificaciones financieras, pero no se realizaron modificaciones de metas físicas las cuales ya se programaron, por lo que únicamente se realizó el movimiento financiero justificando la no modificación de metas físicas.


Ing. Edgar Marizuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL


Ing. Saúl Mardoqueo Palacios
Subdirector Técnico
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 28/09/2018 HORA : 14:31.25 REPORTE: R0081762L7pt
-----------------------------	--	--	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-			

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
Total					

000-044-0008	Dirección y coordinación					-1,389,596.00	0.00
11 00	000	001	000	100	29	-159,541.00	0.00
11 00	000	001	000	400	29	-1,230,055.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO							
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
							SOLICITADO
							APROBADO

000-044-0008	Dirección y coordinación					1,339,596.00	0.00
11 00	000	001	000	900	29		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-044-0008	Dirección y coordinación	-1,389,596.00	1,389,596.00
		-1,389,596.00	1,389,596.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-1,389,595.00	1,389,596.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-1,389,595.00	1,389,596.00
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO	-1,389,595.00	1,389,596.00
Total	-1,389,596.00	1,389,596.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación en el centro de costo que tiene como finalidad el cumplimiento al juicio ordinario laboral 01173-2016-05696 Of. 1 Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social promovido por Juan Víctor De León Morales y juicio laboral No. 01173-2016-04094 Oficial 1 Juzgado Undécimo de trabajo y previsión social promovido por Juan Pedro Salvador Falla
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Edgar Marizuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

Ing. Saúl Manríquez Palacios
Subdirector Técnico
Unidad Ejecutora de Conservación Vial

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 28/09/2018 HORA : 14:31.25 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
JE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
203	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	NO EXISTE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	NO EXISTE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS

Centro Costo Consolidados
2732-9; 2733-5; 2734-5;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación en el centro de costo que tiene como finalidad el cumplimiento al juicio ordinario laboral 01173-2016-05696 Of. 1 Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social promovido por Juan Víctor De León Morales y juicio laboral No. 01173-2016-04094 Oficial 1 Juzgado Undécimo de trabajo y previsión social promovido por Juan Pedro Salvador Falla
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES
	AÑO	

Ing. Edgar Marzulya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

Ing. Saúl Mardoqueo Palacios Palacios
Subdirector Técnico
Unidad Ejecutora de Conservación Vial

RESOLUCIÓN No.: DIRCOVIAL-TRANS-33-2018

Clasif.: JCMG
Aprobación reprogramación

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-. Guatemala, veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho.

INTERESADO:

ING. EDGAR ROLANDO MARIZUYA TELÓN, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-.

ASUNTO:

Solicita aprobación de reprogramación, según comprobante número treinta y tres (33) la cual no tiene movimiento de metas físicas.

Se tiene a la vista el expediente indicado en el asunto, para resolver, y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho el ingeniero Edgar Rolando Marizuya Telón, Coordinador de Infraestructura y Tecnología de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial solicita la aprobación de la reprogramación en el centro de costo que tiene como finalidad del cumplimiento al juicio ordinario laboral 01173-2016-05696 Of.1 Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social promovido por Juan Víctor de León Morales y juicio laboral No. 01173-2016-04094 Oficial 1 Juzgado Undécimo de Trabajo y previsión Social promovido por Juan Pedro Salvador Falla, por un monto de Q. 1,389,596.00.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y fondos privados constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se perciban para la Conservación Vial del país.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5 y 9 del Acuerdo Gubernativo 300-2017, faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas, así como las gestiones de traslado de asignaciones presupuestarias.

POR TANTO:

El Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, con fundamento en lo considerado, el Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del presupuesto General de Ingresos y egresos del estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete; y lo regulado en los artículos 5 y 9 del Acuerdo Gubernativo número 300-2017 de fecha 27 de diciembre de dos mil diecisiete; y, 9 del Acuerdo de creación y regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial de Carreteras del País, Acuerdo Gubernativo número 736-98 de fecha 14 de octubre de 1998, y sus REFORMAS;

RESUELVE:

- I) AUTORIZAR la reprogramación con número de Comprobante treinta y tres (33), no tiene movimiento de metas físicas debido a que no se incrementarán los documentos a realizar, con el incremento presupuestario se estará ajustando únicamente la cantidad de renglones de trabajo a realizar y se estará atendiendo el mismo número de documentos programados.

- II) Notifíquese.


Ing. Saul Marroquero Palacios
Subdirector Técnico
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-



Ref: SAF/AP-221-2018/ hgr

Guatemala, 28 de septiembre del 2018

Licenciado

Selvin Eduardo Girón Lopez
Coordinador Unidad de Administración Financiera –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciado Girón:

Respetuosamente me dirijo a usted, solicitando sus oficios a donde corresponda para la aprobación del Comprobante de Reprogramación de subproductos número 33, que tiene como finalidad el cumplimiento a juicios 01173-2016-05696 Of. 1 Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social promovido por Juan Víctor De León Morales y 01173-2016-04094 Of. 1 Juzgado Undécimo de Trabajo y Previsión Social promovido por Juan Pedro Salvador Falla, se adjunta la justificación: de los créditos y débitos, así como el movimiento de metas físicas.

Agradeciendo de antemano su atención, me suscribo de usted.

Deferentemente,


MBF Gustavo Meléndez Fong Aráujo
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-


Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Síguenos en:

www.covial.gob.gt



@covialgt



@COVIAL_civ

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2

FECHA : 28/09/2018

HORA : 14:31.25

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 203 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-

DOC. RESPALDO:

RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN:

INTRA2

REPROGRAMACIÓN:

X

COMPROBANTE No.:

33

SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

000-044-0008

Dirección y coordinación

11 00 000 001 000 100 29

-1,389,596.00

0.00

11 00 000 001 000 400 29

-159,541.00

0.00

-1,230,055.00

0.00

Total

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

000-044-0008

Dirección y coordinación

11 00 000 001 000 900 29

1,389,596.00

0.00

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

000-044-0008

Dirección y coordinación

-1,389,596.00

1,389,596.00

Total

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA

0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO

-1,389,596.00

1,389,596.00

Total

DESCRIPCIÓN

Reprogramación en el centro de costo que tiene como finalidad el cumplimiento al juicio ordinario laboral 01173-2016-05696 Of. 1 Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social promovido por Juan Víctor De León Morales y juicio laboral No. 01173-2016-04094 Oficial 1 Juzgado Undécimo de trabajo y previsión social promovido por Juan Pedro Salvador Falla

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

MR.F. Gustavo Alejandro Fong Araujo

Jefe del Departamento Financiero

Unidad Ejecutora de Conservación Vial

CORFIMA

Lic. Ricardo E. Santizo T.

Subdirector Administrativo Financiero

Unidad Ejecutora de Conservación Vial

-CORFIMA-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 28/09/2018 HORA : 14:31.25 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 33					
11130013 - 203 - 0C0		UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-							
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
203	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	NO EXISTE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS	
203	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	NO EXISTE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS	
Centro Costo Consolidados									
2732-9; 2733-5; 2734-5;									

DESCRIPCIÓN	Reprogramación en el centro de costo que tiene como finalidad el cumplimiento al juicio ordinario laboral 31173-2016-05696 Of. 1 Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social promovido por Juan Víctor De Leon Morales y juicio laboral No. 31173-2016-04094 Oficial 1 Juzgado Undécimo de trabajo y previsión social promovido por Juan Pedro Salvador Falla	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA		
MES		
AÑO		
MPF. Gustavo Alejandro Tong Araujo Jefe del Departamento Financiero Unidad Ejecutora de Conservación Vial Lic. Rolando B. Santizo T. Subdirector Administrativo Financiero Unidad Ejecutora de Conservación Vial		



CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y fondos privativos, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se perciban para la Conservación Vial del país.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario el fortalecimiento presupuestario al subproducto 000-044-0008 Dirección y coordinación que tiene como finalidad el cumplimiento al juicio ordinario laboral 01173-2016-05696 Of. 1 Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social promovido por Juan Víctor De León Morales y juicio ordinario laboral 01173-2016-04094 Of. 1 Juzgado Undécimo de Trabajo y Previsión Social promovido por Juan Pedro Salvador Falla.

CONSIDERANDO:

Que el artículo No. 5 y 9 del Acuerdo Gubernativo 300-2017, faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas, así como las gestiones de traslado de asignaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO:

El director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 50-2016 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete” con vigencia para el ejercicio fiscal 2018 de fecha 15 de diciembre del 2016 del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

AUTORIZAR: La reprogramación de los Centros de Costos con número de documento “33” con cargo al 913 “Sentencias Judiciales” por el monto de un millón trescientos ochenta y nueve mil quinientos noventa y seis quetzales con 00/100 (Q.1,389,596.00).


Ing. Saúl Mardenque Palacios
Subdirector Técnico
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

JUSTIFICACIONES DEL DEBITO

RENGLÓN 191 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS.

Q. 159,541.00

Dentro de la programación anual comprendía el pago de la prima de seguros para vehículos según póliza de seguro VA-10,991 y en concepto de Seguro de Caucción como requisito para solicitar el dictamen al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales categoría B2, el cual dentro del presente ejercicio se contempla como una economía dentro del renglón presupuestal por lo que no afectara el buen funcionamiento del mismo y no hay ningún inconveniente realizar el presente débito.

RENGLÓN 413 INDEMNIZACION AL PERSONAL

Q. 676,077.00

Cabe mencionar que los fondos asignados al presupuesto 2018, en el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria sin compromiso que no perjudicará la ejecución presupuestaria, ya que se readecuan las asignaciones para fortalecer las necesidades con las que cuenta la Unidad Ejecutora de Conservación Vial.

RENGLÓN 415 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO

Q. 553,978.00

Cabe mencionar que los fondos asignados al presupuesto 2018, en el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria sin compromiso que no perjudicará la ejecución presupuestaria, ya que se readecuan las asignaciones para fortalecer las necesidades con las que cuenta la Unidad Ejecutora de Conservación Vial.

TRANSFERENCIA POR UN MONTO DE Q.1,389,596.00


MBF Gustavo Alejandro Fong Araujo
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-


Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

JUSTIFICACIONES DEL CREDITO

RENGLON 913 SENTENCIAS JUDICIALES

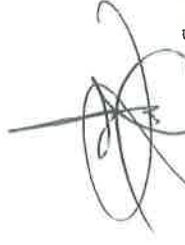
Q. 1,389,596.00

Se solicita el crédito en el presente renglón que tiene como finalidad el cumplimiento al juicio ordinario laboral 01173-2016-05696 Of. 1 Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social promovido por **Juan Víctor De León Morales** y juicio laboral No. 01173-2016-04094 Oficial 1 Juzgado Undécimo de trabajo y previsión social promovido por **Juan Pedro Salvador Falla**.

No.	No. Ordinario Laboral	Promovido	Monto
1	01173-2016-05696 Of. 1 Juzgado Octavo de Trabajo y Prevision Social.	Juan Victor de Leon Morales	Q 493,966.57
3	01173-2016-04094 Of. 1 Juzgado Undecimo de Trabajo y Prevision Social.	Juan Pedro Salvador Falla Mata	Q 895,629.19
TOTAL:			Q 1,389,595.76

TRANSFERENCIA POR UN MONTO DE Q.1,389,596.00


MBF Gustavo Alejandro Fong Araujo
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-


Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-



COPA

Guatemala, 20 de septiembre del año 2018
OFICIO- COVIAL/Laboral-70-2018/CMAC/rcbmr

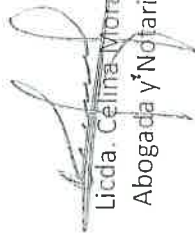
Licenciado
Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo y Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
Presente

Licenciado Santizo:

Me es un gusto dirigirme a usted deseándole éxitos en sus actividades cotidianas, en respuesta al **OFICIO OFI-LAB-2234-2018-JH/mr** de fecha 13 de septiembre de 2018 y recibido en este Departamento el 17 de septiembre de 2018 en relación al Juicio Laboral No. 01173-2016-5696 tramitado ante EL Juez Octavo de Trabajo y Previsión Social promovido por **JUAN VÍCTOR DE LEÓN MORALES**.

Al respecto, solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto se realice la Provisión Financiera del **Señor De León Morales** para contemplar la liquidación enviada por la Judicatura, para hacerla efectiva en el ejercicio fiscal correspondiente. Así poder informar lo realizado a la Licda. Jennifer Roxana Herrera Hernández, Asesora Legal Laboral de Recursos Humanos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda/CIV.

Atentamente,


Licda. Celina Morales
Abogada y Notaria

Vo.Bo.


Licda. Claudia Ma. Trujillo Cordero
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
-COVIAL-

Síguenos en:

www.covial.gob.gt



@covialgt



@COVIAL CIV



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

-PROGRAMACIÓN DE PAGO-

OFI-LAB-2234-2018-JH/mr
Guatemala, 13 de septiembre de 2018

Ingeniero
Juan Carlos Guerra Méndez
Director General
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-
Presente:

Atención: **Licda. Ruth Celina Morales**
Asesoría Laboral.

Ingeniero Guerra Méndez:

Por este medio me dirijo a usted, en relación al Juicio Ordinario Laboral número **01173-2016-05696** del Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social, promovido por **JUAN VICTOR DE LEÓN MORALES**.

Dentro del presente expediente, la judicatura a cargo emitió auto de liquidación, de fecha 26 de julio de 2018, que se adjunta, el cual no obstante AUN no se encuentra firme y susceptible del recurso de rectificación correspondiente, ES NECESARIO, que esa unidad ejecutora CONTEMPLA LA LIQUIDACIÓN ENVIADA, para hacerla efectiva en el ejercicio fiscal correspondiente, a efecto de evitar cualquier apercibimiento de Certificación de lo Conducente.

Por lo anterior, sírvase informar a esta Asesoría Legal Laboral, a más tardar el día 20 de septiembre de 2018, sobre las gestiones administrativas y financieras para contemplar dicha liquidación en el ejercicio fiscal correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;

RESPETABLEMENTE DE RECURSOS HUMANOS
--- COVIAL ---

RECEBIDO
17 SEP 2018

Licda. Jennifer Roxana Herrera Hernández
Asesora Legal
de la Unidad de
Recursos Humanos
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Firma manuscrita]

CICLO EJECUTOR DE COVIAL
RECEPCIÓN
17 SEP 2018

Saudu 11/11

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 23042222

Siguenos en



-AUTO DE LIQUIDACIÓN -

OFI-LAB-2227-2018-JH/mr
Guatemala, 12 de septiembre de 2018

Ingeniero
Juan Carlos Guerra Méndez
Director General
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-
Presente:

Atención: **Licda. Ruth Celina Morales**
Asesoría Laboral,

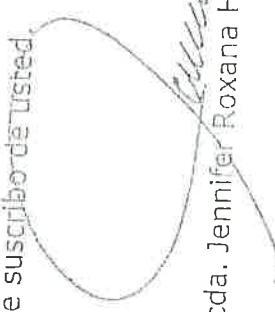
Ingeniero Guerra Méndez;

Por este medio me dirijo a usted, trasladando cédula de notificación número **01100- 142123402** tramitado ante el Organismo Judicial en relación al Juicio Ordinario Laboral número **01173-2016-05696** del Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social, promovido por **JUAN VICTOR DE LEÓN MORALES**

Lo anterior, se traslada el auto de liquidación de fecha 26 de julio de 2018, que asciende a la cantidad de: **Q. 493, 966. 57** sírvase para su conocimiento y para los efectos legales, administrativos y presupuestarios correspondientes. De existir variaciones en los rubros, **tendrá que hacerlo saber en el tiempo estimado de 2 horas** para poder interponer recurso si en caso fuera necesario, remitir a los siguientes correos: jherrera@comunicaciones.gob.gt, mrodras@comunicaciones.gob.gt.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente;


Licda. Jennifer Roxana Herrera Hernández

Asesora Legal Laboral
de la Unidad de
Recursos Humanos
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304222

Señores a:

CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL
ORGANISMO JUDICIAL

Cédula No.: 01100-142123402

JUZGADO OCTAVO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL,
GUATEMALA

Expediente No.: 01173-2018-05696

OFICIAL I

Expediente asignado al JUZGADO OCTAVO DE TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL, GUATEMALA - SECRETARIO

TIPO PROCESO: Trabajo Ordinario Trabajadores del Estado Sin Subclase

En la ciudad de Guatemala, el _____ de _____ del año
dos mil dieciocho, siendo las _____ horas con _____ minutos, en

LA SEDE DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES (INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, UBICADA EN LA
OCTAVA AVENIDA Y QUINCE CALLE, GUATEMALA ZONA TRECE.

☒ itifico la(s) resolución (es) de fecha (s):

VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO QUE CONTIENE REMITIR PROCESO POR AMPARO
VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO QUE CONTIENE AUTO DE PRACTICA DE LIQUIDACIÓN

A: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, UNIDAD EJECUTORA DE
CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL- (Entidad nominadora)

Por Medio de cédula de notificación que contiene las copias de Ley y que entrego a:

Quien de enterado _____ firmó, DOY FE:

no se llevo a cabo la notificación, por la causa siguiente:

- () dirección inexacta () no existe la dirección () persona a notificar falleció
- () lugar desocupado () persona fuera del país () datos no concuerdan



FECHA DE ENVIO: 11/09/2018 08:59:49a.m.

Fecha Recepción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CONSTA DE 2 FOLIOS

Firma Ingresó en 11-09-2018 - 10:12

[Handwritten signature]



ORDINARIO LABORAL 01173-2016-05696 Of. 1. Registro: 2856.
JUZGADO OCTAVO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. Guatemala,
veintiséis de julio de dos mil dieciocho.

I) Por recibido el expediente y ejecutoria anteriormente identificados. II)
Hágase saber a las partes lo resuelto y ejecútese. III) Continuando con el
trámite del presente proceso, se practica la liquidación que en derecho
corresponde.

A) INDEMNIZACION	Q 85,622.96
B) AGUINALDO	Q 73,391.11
C) BONIFICACION ANUAL DECRETO 42-92	Q 73,391.11
D) BONIFICACION ACUERDO 66-2000	Q 15,700.00
E) VACACIONES	Q 28,015.56
F) BONIFICACION PROFESIONAL	Q 19,500.00
G) DAÑOS Y PERJUICIOS	<u>Q 134,400.00</u>

TOTAL Q 493,966.57

Asciende la presente liquidación a la cantidad de CUATROCIENTOS
NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES
CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS que la parte demandada ESTADO
DE GUATEMALA entidad nominadora MINISTERIO DE
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA debe hacer
efectiva a JUAN VICTOR DE LEON MORALES dentro de tercero día de
estar firme la presente liquidación. IV) Notifíquese. Artículos: 321 al 328,
425, 426, 427 del Código de Trabajo; 141, 142, 143 de la Ley del
Organismo Judicial.

LICDA. SANDRA EUGENIA MAZAREJOS HERRERA
JUEZ OCTAVO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ANALY SOLORZANO DIAZ
SECRETARIA



ORDINARIO LABORAL 01173-2016-05696 Of.1. Registro: 3295.
JUZGADO OCTAVO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. Guatemala,
veintidós de agosto de dos mil dieciocho.-----

I) Por recibido el oficio anteriormente identificado. II) A la brevedad posible remítanse los antecedentes del proceso mediante DVD a la Cámara de Amparo y Antejuicio de la Corte Suprema de Justicia. III) Notifíquese. Artículos 321 al 328, 342, 343 del Código de Trabajo; 141, 142 y 143 de la Ley del Organismo Judicial.-----

LICDA. SANDRA EUGENIA MAZARIEGOS HERRERA
JUEZ OCTAVO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ANALY SOLORZANO DIAZ
SECRETARIA



Guatemala, 21 de septiembre del año 2018

OFICIO- COVIAL/Laboral-71-2018/CMAC/rcbmr

Licenciado

Rolando E. Santizo T.

Subdirector Administrativo y Financiero

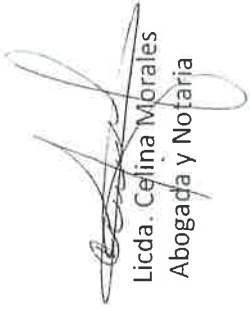
Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-
Presente

Licenciado Santizo:

Me es un gusto dirigirme a usted deseándole éxitos en sus actividades cotidianas, en respuesta al **OFICIO OFI-LAB-2275-2018-JH/mr** de fecha 18 de septiembre de 2018 en relación al Juicio Laboral No. 01173-2016-4094 tramitado ante EL juzgado Undécimo de Trabajo y Previsión Social promovido por **JUAN PEDRO SALVADOR FALLA MATA**.

Al respecto, solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto se realice la provisión financiera del Señor **Falla Mata** para contemplar la liquidación enviada por la Judicatura, para hacerla efectiva en el ejercicio fiscal correspondiente. Así poder informar lo realizado a la **Licda. Jennifer Roxana Herrera Hernández**, Asesora Legal Laboral de Recursos Humanos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda/C V.

Atentamente,


Licda. Celina Morales
Abogada y Notaria

Vo.Bo.


Licda. Claudia Ma. Amistaga Carveni
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
-COVIAL-



Síguenos en:

www.covial.gob.gt



@covialgt



@COVIAL_civ



-VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE PAGO-

OFI-LAB-2275-2018-JH/mr
Guatemala, 18 de septiembre de 2018

Ingeniero
Juan Carlos Guerra Méndez
Director General
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-
Presente:

Atención: **Licda. Ruth Celina Morales**
Asesoría Laboral.

Ingeniero Guerra Méndez:

De manera atenta y respetuosa me permito dirigirme a usted, adjuntando Acta de Verificación de Requerimiento de Pago relacionada con el Juicio Ordinario Laboral No. **01173-2016-04094** tramitado ante el Juzgado Undécimo de Trabajo y Previsión Social, promovido por **JUAN PEDRO SALVADOR FALLA MATA**.

Por lo anterior sírvase para su conocimiento y para los efectos legales, administrativos y presupuestarios correspondientes y para que a **más tardar el día 25 de septiembre de 2018**, informe a esta Asesoría Legal Laboral de las gestiones realizadas.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;

19/9/2018
15:45:24

[Firma]
Licda. Jennifer Roxana Herrera Hernández
Asesoría Legal Laboral



8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

RECIBIDO
19 SEP 2018
11:50:10

Ministerio -3-

(2)



ORDINARIO LABORAL No. 01173-2016-04094 Oficial 1o. MEMORIAL REG. 01949

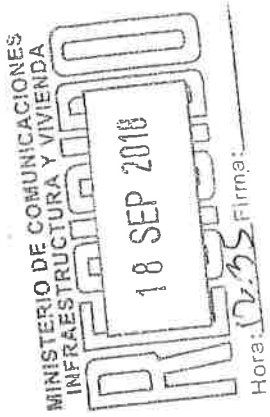
JUZGADO UNDÉCIMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Guatemala, veinte de junio de dos mil dieciocho. -----

I) Por recibido el memorial arriba identificado, agréguese a sus antecedentes; II.- **REQUIERASE DE PAGO** a la parte demandada **ESTADO DE GUATEMALA, COMO ENTIDAD NOMINADORA MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**, por la suma de dinero líquida, exigible y de plazo vencido de: **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL, SEISCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES CON DIECINUEVE CENTAVOS**, que en concepto de prestaciones laborales laborales que es en deberle a: **JUAN PEDRO SALVADOR FALLA MATA**; II) Para el cumplimiento de lo ordenado, Librese mandamiento y se nombra Ministro Ejecutor al Notificador del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral que sea designado por este, debiendo faccionar el acta que en derecho corresponde, debiendo constituirse ante la parte demanda para el cumplimiento de lo ordenado; y posteriormente su respectiva VERIFICACIÓN; III) NOTIFÍQUESE. Artículos: 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 425 y 426 del Código de Trabajo; 301, 302 del Código Procesal Civil y Mercantil; 141, 142, 143, 179 de la Ley del Organismo Judicial; 1, 2, 3 del Decreto 15-2011; 1 inciso b) del Decreto 47-2008 del Congreso de la República; 1 del Acuerdo Gubernativo 135-2009.

ABOGADA LISBETH XIOMARA CARRANZA IZQUIERDO/JUEZA



DENNIS RENATO VELASQUEZ VALENZUELA/SECRETARIO



ACTA DE VERIFICACION DE REQUERIMIENTO DE PAGO.

JUICIO ORDINARIO LABORAL NO. 01173-2016-04094 OFICIAL PRIMERO.

JUZGADO UNDECIMO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

En la ciudad de Guatemala, el día dieciocho del mes de Septiembre de dos mil dieciocho, siendo las once horas con veinte minutos, en

mi calidad de Notificador de la Unidad de Ejecución y Verificación en Materia Laboral, de oficio me constituí en OCTAVA AVENIDA Y QUINCE CALLE DE LA ZONA TRECE DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, con el objeto de establecer si ESTADO DE GUATEMALA COMO ENTIDAD NOMINADORA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, A través de su Representante Legal, hizo efectivo el pago de la cantidad de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES CON DIECINUEVE CENTAVOS, que es en deberle a JUAN PEDRO SALVADOR FALLA MATA, en concepto de INDEMNIZACIÓN Y PRESTACIONES LABORALES, en virtud que requerimiento de pago efectuado por medio de acta de fecha veintuno de agosto de dos mil dieciocho; por lo que se procede de la siguiente manera: PRIMERO: Soy

atendido por una persona de sexo femenino quien dice llamarse

Alejandra Rodas
Indicando que ocupa el cargo de Asistente Laboral





ACTA DE VERIFICACION DE REQUERIMIENTO DE PAGO.

JUICIO ORDINARIO LABORAL NO. 01173-2016-04094 OFICIAL PRIMERO.

JUZGADO UNDECIMO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

En la ciudad de Guatemala, el día dieciocho del mes de Septiembre de dos mil dieciocho, siendo las once horas con veinte minutos, en

mi calidad de Notificador de la Unidad de Ejecución y Verificación en Materia Laboral, ce oficio me constituyo en OCTAVA AVENIDA Y QUINCE CALLE DE LA ZONA TRECE DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, con el objeto de establecer si **ESTADO DE GUATEMALA COMO ENTIDAD NOMINADORA MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, A través de su Representante Legal**, hizo efectivo el pago de la cantidad de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES CON DIECINUEVE CENTAVOS**, que es en deberle a JUAN PEDRO SALVADOR FALLA MATA, en concepto de INDEMNIZACIÓN Y PRESTACIONES LABORALES, en virtud

que requerimiento de pago efectuado por medio de acta de fecha veintiuno de agosto de dos mil dieciocho; por lo que se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** Soy

atendido por una persona de sexo femenino quien dice llamarse Alejandrina Rodas

Indicando que ocupa el cargo de Asistente Laboral





RESOLUCIÓN SEGFIS No. 238-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **De la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.1,389,596.00 para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO:** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo del Fondo para la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **300-2017**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-para los controles correspondientes-----



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escob

Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda